



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 12 06 96

V I S T O :

El Expediente Nº 10.306/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la alumna Ramona FLORES, mediante la cual informa que la evaluación y aprobación de la asignatura Práctica de la Metodología del Trabajo Social I, que cursó durante 1995, consistía en la presentación y defensa de un diseño de investigación ante mesa de exámen, llevada a cabo durante el turno febrero-marzo del corriente año, a la cual no pudo presentarse, lo que trajo como consecuencia la desaprobación de la cursada;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación analizó la solicitud y consideró que la asignatura en cuestión se encuentra al presente dictándose por parte de la docente Stella Maris CAPORALE, que la misma no posee inconvenientes para aceptar una alumna más en virtud del corto tiempo de dictado según dichos vertidos por el Jefe de Alumnos y Estudios, por lo que recomendó autorizar a la alumna en cuestión a cursar la asignatura Práctica de la Metodología del Trabajo Social I;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

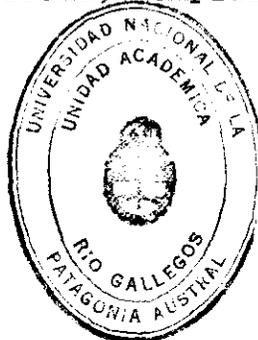
POR ELLO:

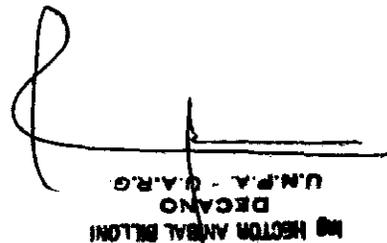
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Ramona FLORES de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social a cursar la cátedra, Práctica de la Metodología del Trabajo Social I.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BELLONI
DECANO
UNPA - UARG

A C U E R D O

Nº

181